

# PLAZA DE TOROS

DE

# MADRID



El Domingo 12 de Noviembre de 1916

se verificará (si el tiempo no lo impide) una

## CORRIDA DE NOVILLOS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS (desecho de tienza y defectuosos)**, con divisa encarnada y caña, de la acreditada ganadería de

### DON JOSE BUENO

de Palazuelos de Vedija (Valladolid).

#### LIDIADORES

PICADORES.—Angel Torrijos (Chato), Mariano Sirvent (Moyano), Antonio Codes (Melones III), Arturo Serrano, Agustín Crespo (Crespito) y Lorenzo Sacristán (Peseta); en el caso de inutilizarse los seis, no podrá exigirse otros.

#### ESPADAS

José Fernández

## Cocherito de Madrid

Rafael Rubio

Juan Sánchez

## Rodalito \* Jumillano

el último, nuevo en esta Plaza

BANDERILLEROS.—Justo Sánchez (Zurini) y Angel Linares (Sastre); Luis Puertas (Montañé) y Francisco Alvarado (Alvaradito chico); Manuel Colomer (Príncipe), Ignacio Ocejó (Ocejito) y Julio Sarmiento

PUNTILLERO.—Francisco Parrondo.

### MR. BONILLA

ejecutará en un novillo la suerte de **D. Tancredo** y en otro ejecutará los cambios a portagayola estilo portugués.

## La corrida empezará a las **TRES**

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros.

1.ª Que no se lidiará más número de novillos que el anunciado—Que si algún novillo se inutilizase en la lidia así como algún lidiador, no será reemplazado por otro (ART. 95).—2.ª Se usarán banderillas de fuego para los novillos que no hayan tomado más de tres varas (ART. 96).—3.ª Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades ni podrán éstos exigir indemnización alguna (ART. 12).—4.ª Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza (ART. 98).—Y 5.ª Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel hasta que se haya enganchado al tiro de mulas el último novillo. (ART. 97.)

Los billetes de la corrida suspendida el Domingo 5, son valederos para ésta.

## GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	Pesetas	LOCALIDADES	Pesetas
<b>Tendidos</b>		<b>Gradas</b>	
Barreras.....	3.50	Delanteras.....	3
Contrabarreras.....	3	Filas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	1.25
Delanteras.....	3	Tabloncillos.....	1.25
Filas 1.ª a la 11.ª.....	1.75	Balconcillos.....	1.25
Tabloncillos.....	1.75	<b>Andanadas</b>	
Balconcillos, delantera.....	1.75	Delanteras.....	2
Balconcillos, fila 1.ª.....	1.75	Filas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	<b>0,50</b>
Sobrepuertas, delantera.....	1.75	Tabloncillos.....	
Sobrepuertas, fila 1.ª.....	1.75	Balconcillos.....	
<b>Meseta del Toril</b>		<b>Palcos</b>	
Delanteras.....	3	Con diez asientos.....	10
Filas 1.ª y 2.ª.....	1.75		

Los billetes para esta corrida se venderán en los Despachos de las calles de la Victoria y Arlabán, el **Sábado 11**, de nueve de la mañana, a una de la tarde y de dos y media al anochecer, y el **Domingo 12**, día de la corrida, de nueve de la mañana a dos y media de la tarde, y desde la una en adelante en los Despachos de la Plaza de Toros en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. *No se dan contraseñas de salida, y los niños que no sean de pecho necesitan billete.*

R. Velasco, Imp.—Marqués de Santa Ana, 11 du Ilcado